



ES	(11) NUMERO	Y
	(21) 234.777	
	(22) FECHA DE PRESENTACION	
	17.3.78	

20 ENE. 1979

**MODELO DE UTILIDAD** Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

(30) PRIORIDADES:		
(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL	
	A65B	
(54) TITULO DE LA INVENION		
NUEVO ENVASE DISPENSADOR DE SERVILLETAS.		
(71) SOLICITANTE (ES)		
D. FERNANDO OLTRA MARTINEZ.		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE		
Peñalara, 1 - LAS ROZAS (MADRID).		
(72) INVENTOR (ES)		
(73) TITULAR (ES)		
El mismo solicitante.		
(74) REPRESENTANTE		
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU		

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se deduce del enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un nuevo envase dispensador de servilletas.

5 Dicho envase está destinado a albergar en su interior a una bobina de papel impregnado, de la que, mediante desenrollamiento axial, se obtienen por rasgadura trozos destinados a ser utilizados como servilletas.

10 El envase cuenta con un cuerpo cilíndrico hueco y carente de su base superior, a través de la cual recibe una tapa que encaja a presión en su mencionado cuerpo mediante un regresamiento previsto en el borde interno de dicha tapa y otro previsto en la extremidad superior, rehundida, de la superficie lateral del cuerpo cilíndrico.

15 La aludida tapa, que lógicamente ofrece también una configuración cilíndrica y hueca y que carece de su base inferior, presenta en su base superior un amplio rehundido prismático rectangular en correspondencia con uno de los diámetros de dicha base, cuyo rehundido se aproxima a la zona lateral de la tapa, presentando la cara correspondiente de acuerdo con un sector cilíndrico, mientras que su cara opuesta sobrepasa el centro de la misma. Este rehundido prismático se prolonga longitudinalmente hacia el extremo opuesto del mencionado diámetro de la tapa, en un sector de menor amplitud y de mucho menor altura, pero con la particularidad de que se encuentra abierto al exterior.

20 En el fondo del rehundido de mayor profundidad, aparecen dos ranuras para la salida del papel, que convergen formando un ángulo acusadamente obtuso, en correspondencia con el cual aparece también una fisura de bordes dentados prevista para el corte del papel y dispuesta en oposición a

30

la bisectriz del ángulo obtuso citado.

1  
5  
10  
La embocadura del cajeadado o conjunto, está provista de una ranura perimétrica interior, que se establece en elemento de guía para una sobretapa de cierre por corredera, la cual lógicamente adopta una configuración rectangular con sus bordes menores curvo convexos en correspondencia con la curvatura del cilindro, de manera que los dos bordes rectos se acoplan perfectamente en las ramas paralelas y rectas de la ranura, mientras que uno de sus bordes curvos se acopla en el sector de ranura que ocupa la posición intermedia entre los dos anteriormente mencionados, y mientras que el otro borde arqueado de la sobretapa se prolonga superiormente en un resalto ortogonal en funciones de asidero para el manejo de la citada sobretapa.

15  
20  
25  
30  
De esta manera, la tapa se une al cuerpo determinando un cierre hermético, permaneciendo estos dos elementos debidamente unidos, excepto en las operaciones de sustitución de la bobina de papel impregnado alojada en el interior del envase, mientras que la extracción de las servilletas se hace a través de las ranuras existentes en el rehundido de la tapa, para lo cual se hace necesario el desplazamiento lateral de la sobretapa, por corredera, como anteriormente se ha dicho, de manera que el papel impregnado sale a través de las aludidas ranuras y se rasga mediante la fisura de bordes dentados, tras lo cual se procede al cierre de la sobretapa, con lo que se asegura también la hermeticidad entre la sobretapa y la tapa, de manera que se hace imposible la evaporación de las sustancias que impregnan la bobina de papel que existe en el interior del dispositivo, durante los periodos de no uso de éste.

1 Para complementar la descripción que se está  
realizando y para facilitar una mejor comprensión de las ca-  
racterísticas del invento, se acompaña a la presente memo-  
ria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un  
5 juego de planos en el que con caracter ilustrativo y no li-  
mitativo, se representa lo siguiente:

La figura 1 muestra una vista en alzado y en  
sección del nuevo envase dispensador de servilletas de la  
presente invención, en el que la tapa aparece debidamente  
10 acoplada al cuerpo, mientras que la sobretapa aparece par-  
cialmente abierta con respecto a la tapa.

La figura 2 muestra una vista en planta de la  
tapa del envase.

La figura 3 muestra finalmente una vista en  
15 planta del cuerpo constitutivo del envase dispensador de  
servilletas.

A la vista de estas figuras puede observarse  
como el envase dispensador de servilletas que la invención  
propone está constituido mediante un cuerpo cilíndrico 1,  
20 hueco y carente de su base superior, el cual presenta en  
su zona extrema superior un sector escalonado 2 de diámetro  
ligeramente menor, a través del cual se establece el acopla-  
miento de la tapa 3, para lo cual dicha tapa cuenta con un  
regresamiento anular 4 en correspondencia con la zona in-  
25 terna de su borde, mientras que el cuerpo 1 presenta un re-  
gresamiento, también anular, 5, operativamente dispuesto  
para ser sobrepasado por el regresamiento 4 de la tapa en  
el enclavamiento entre estas piezas.

La tapa 3, ofrece igualmente una configuración  
30 cilíndrica y hueca, carente de su base inferior de acopla-

1 miento al cuerpo 1, mientras que en su base superior presen-  
ta un amplio rehundido 6 de configuración prismáticorectangu-  
lar alargado en sentido diametral, con una de sus caras la-  
terales 7 próxima a la superficie lateral de la tapa, y dota-  
5 da de la misma curvatura, estableciéndose en el fondo de es-  
te rehundido 6 dos ranuras 8 para la salida del papel y que  
convergen formando un ángulo acusadamente obtuso, en corres-  
pondencia con el cual aparece también una fisura 9; de bor-  
des dentados, destinada a efectuar el corte del papel.

10 Este rehundido excéntrico 6, se prolonga hacia  
la zona opuesta de la tapa 3, en un sector 10 que presenta  
la misma anchura que el sector 6 pero una profundidad mucho  
menor, tal como puede apreciarse en la figura.1, abriéndose  
el citado sector rehundido 6 hacia la superficie lateral de  
15 la tapa 3 y al objeto de permitir la introducción por corre-  
dera de una sobretapa 11.

Al objeto de guiar a lamencionada sobretapa 11  
se ha previsto que el contorno perimetral de ambos rehundi-  
dos 6 y 10 se halle dotado de una ranura 12 en la que se alo-  
20 jan los bordes correspondientes de la sobretapa 11, permi-  
tiendo un desplazamiento lateral de la misma, con un perfec-  
to guiado.

Lógicamente, la sobretapa 11 adopta una confi-  
guración rectangular en correspondencia con los rehundidos  
25 6 y 10, presentando su borde interno arqueado en correspon-  
dencia con la ranura dispuesta sobre la cara 7 del rehundido  
6, mientras que en su borde opuesto cuenta con una solapa  
13 acodada ortogonalmente hacia arriba y que determina un  
asidero para su fácil manejo.

30 Asi pues, en el interior del cuerpo 1 se aloja

1 la bobina de papel impregnado que se desarrolla axialmente  
emergiendo el extremo del papel a través de las ranuras 8 y  
siendo este cortado mediante la fisura 9, todo ello de forma  
que la tapa 3 está permanentemente fijada al cuerpo 1 y per-  
5 fectamente hermetizada en el cierre mediante los regruesamien-  
tos 4 y 5 que estos elementos presentan.

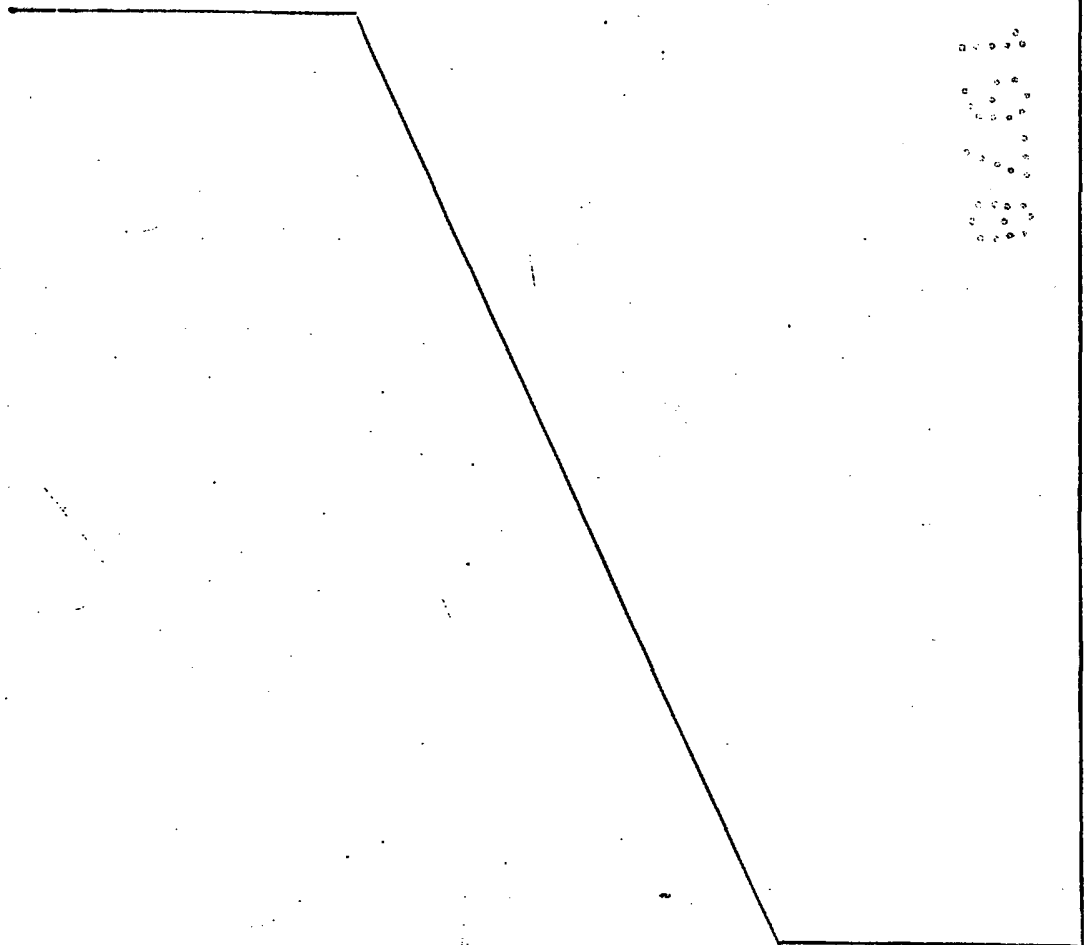
Al objeto de impedir la evaporación de la sustan-  
cia que impregna la bobina de papel, a través de las ranuras  
8 y la fisura 9, se ha previsto, como anteriormente se ha di-  
10 cho, que la tapa 3 esté dotada de una sobretapa 11 la cual  
ajusta perfectamente a las guías 12 de la tapa 3, con lo que  
la citada tapa 3 queda perfectamente cerrada y por consiguien-  
te perfectamente hermetizado el recinto interior del cuerpo  
1.

15

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre  
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
25 dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
guientes:

1                                    1.- NUEVO ENVASE DISPENSADOR DE SERVILLETAS,  
que siendo de los destinados a albergar en su interior una  
bobina de papel impregnado en la que se ha previsto un  
desenrollamiento axial, y contando con un cuerpo cilín-  
5                                    drico hueco y carente de una de sus bases, a través de la  
cual recibe una tapa que encaja a presión sobre el aludi-  
do cuerpo merced a un regresamiento interno de la aludi-  
da tapa y otro externo de la zona lateral del cuerpo pró-  
xima a su embocadura, esencialmente se caracteriza porque  
10                                    la aludida tapa cuenta con un rehundido prismático <sup>rectán-</sup> ~~rectán-~~  
gular, con una de sus caras laterales arqueada en <sup>corres-</sup> ~~corres-~~  
pondencia con la pared lateral de la tapa y próxima a di-  
cha pared, en el fondo de cuyo rehundido aparecen dos ran-  
15                                    nuras para salida del papel que convergen formando un án-  
gulo acusadamente obtuso, en correspondencia con el <sup>cual</sup> ~~cual~~  
aparece también una fisura de bordes dentados prevista para  
el corte del papel, con la particularidad de que dicho <sup>re-</sup> ~~re-~~  
hundido se prolonga en oposición a la cara arqueada, <sup>en</sup> ~~en~~  
un sector de escasa altura que se abre lateralmente al  
20                                    cuerpo de la tapa y en oposición diametral a la citada cara  
arqueada, estando dotado este sector, en sus caras parale-  
las, de ranuras que se extienden por el contorno del re-  
hundido principal, estableciendo guías y cierre para una  
sobre-tapa rectangular de bordes menores curvo-convexos,  
25                                    habiéndose previsto que estos bordes coincidan con los de  
la tapa en posición de cierre, y que uno de ellos cuente  
con un resalte ortogonal hacia arriba en funciones de asi-  
dero para la aludida sobre-tapa.

30                                    2.- Se reivindica por último como objeto sobre  
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita.

1

NUEVO ENVASE DISPENSADOR DE SERVILLETAS.

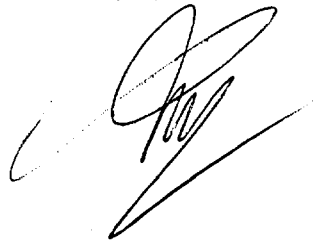
Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de diez páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5

Madrid, 17 marzo 1.978

BERNARDO UNGRIA

p.p.



10

15

20

25

30

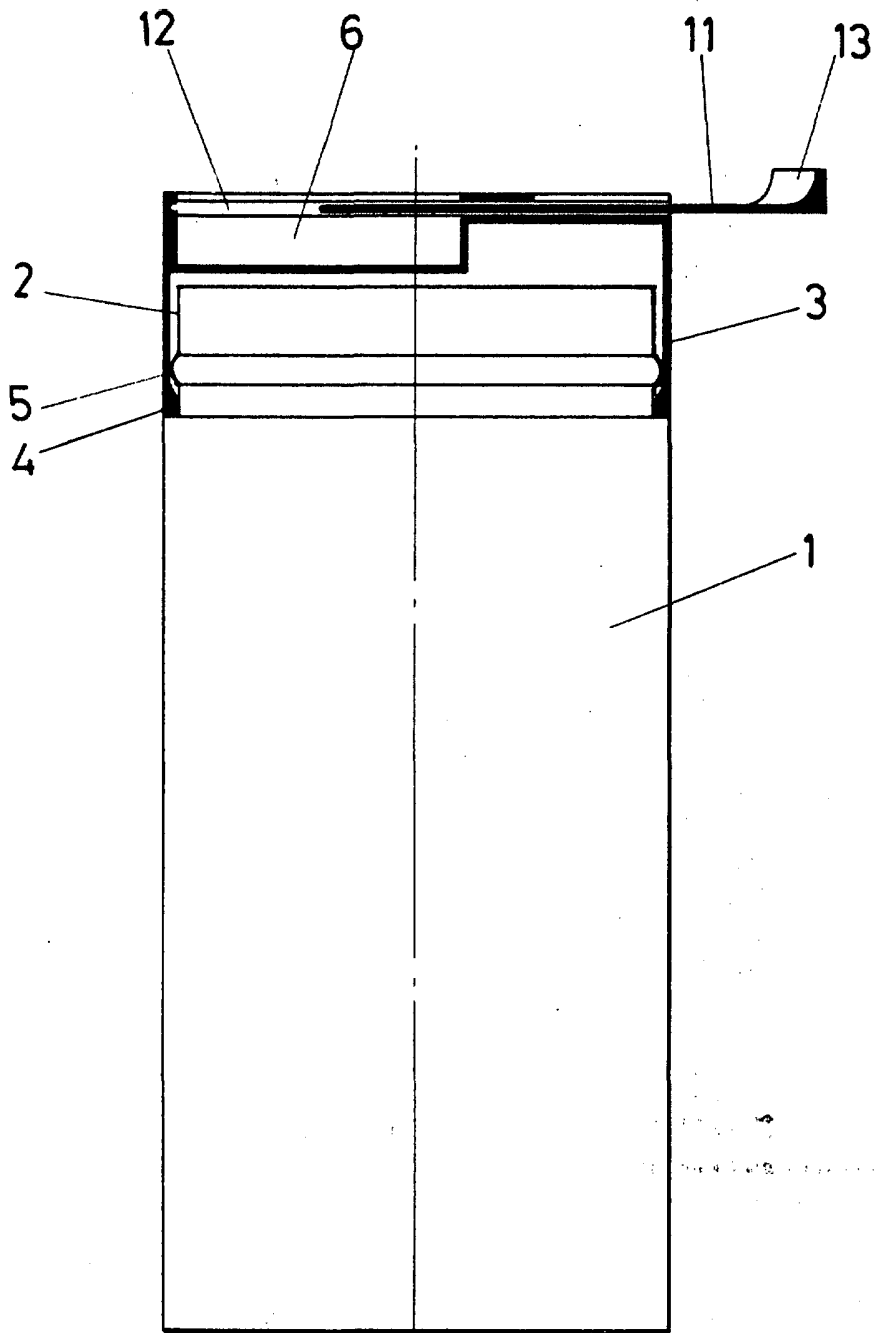


FIG-1

ESCALA VARIABLE

Madrid, 17 de Marzo de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.

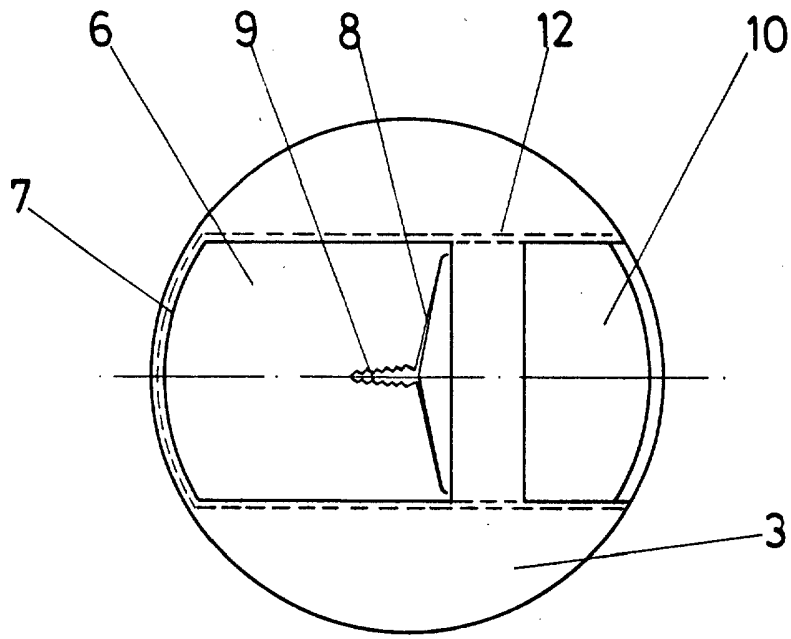


FIG-2

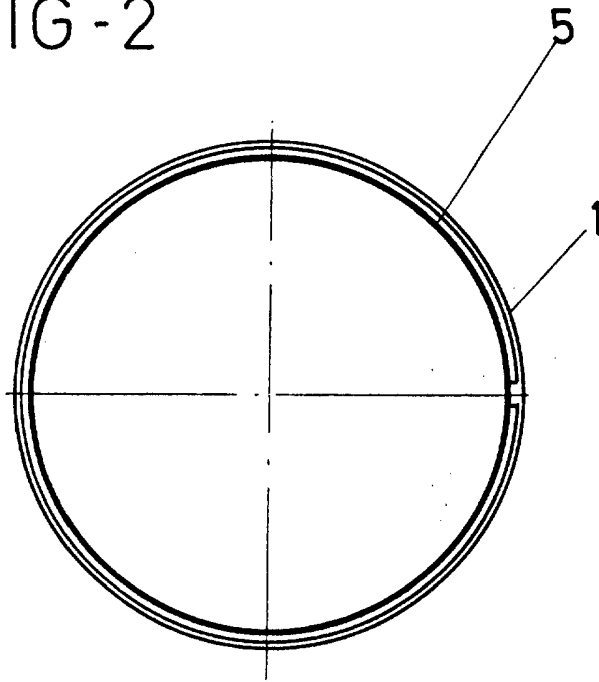


FIG-3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 17 de Marzo de 1978

BERNARDO UNGRIA

P. P.